

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 16 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo en Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 203/2022, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Contencioso-administrativo núm. Cuatro de Cádiz, al comunicar de la interposición del recurso contencioso-administrativo, por los trámites del procedimiento ordinario 203/2022, instado por Alejandro Barcenas Berzosa, contra la Resolución del Secretario General Técnico de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local de fecha 16.2.2022 por la que se desestima el recurso de alzada del recurrente,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 203/2022 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los apartados 1.a) y 3 del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que sirva de emplazamiento a cuantos puedan aparecer como interesados en él, a fin de que puedan personarse en Autos ante dicho Tribunal como demandados en el plazo de nueve días desde la misma, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si la personación se efectuara fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaran oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Cádiz, 16 de junio de 2022.- La Delegada, María Jesús Herencia Montaña.